

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, s/n; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009. — El secretario general.

| ANEXO                |           |                                    |                           |
|----------------------|-----------|------------------------------------|---------------------------|
| Relación que se cita |           |                                    |                           |
| Expte.               | Matrícula | Titular                            | Lugar de estacionamiento  |
| 14210                | 3301BLZ   | MOR SERRANO, JOSE LUIS             | CONEJERA, ISLA DE         |
| 14170                | 6857DRW   | DEL OLMO CALVO, LUIS ALEJANDRO     | AVDA REAL ZARAGOZA        |
| 14209                | B0203KK   | EDWIN OSWALDO HIDALGO TIPAN        | MEMORCA, ISLA DE          |
| 14221                | C2465BGX  | IVAN OLLES BARRANCO                | OTO, JOSE                 |
| 14173                | C6636BBH  | MARTINEZ CARAZO, JORGE             | SAN ALBERTO MAGNO         |
| 14225                | C9171BMG  | MANUEL DIAZ CORNAGO                | SAN VICENTE PAUL          |
| 14182                | TE6478E   | EZ, ZAHRAOUI EP SADIKI EL HASSANIA | MONTE PERDIDO             |
| 14235                | Z0526AN   | JESUS SANZ ENA                     | EDISON, TOMAS A.          |
| 14236                | Z1835BG   | HERNANDO FERNANDEZ, MARIA JOSE     | PEREJILES, RIO            |
| 14187                | Z2030BH   | IÑIGO GUIMBAO BESCOS               | ALIERTA, AV. CESAREO      |
| 14232                | Z2033AY   | PROYDEL GESTION DE SERVICIOS, S.L. | MUEL                      |
| 14214                | Z2117AS   | JOSE LUIS ADAN ORIA                | URB. CONDE FUENTES        |
| 14239                | Z2833AX   | SUAREZ ALDA, RICARDO               | MOLINO DE LAS             |
| 14237                | Z3644AG   | MUEBLES MONTESBLANCOS, S.C.L.      | MOLINO DE LAS             |
| 14230                | Z3756AV   | ANTONIO DELGADO MENCIA             | SAN ANTONIO ABAD          |
| 14213                | Z6758AY   | DAVID PUÑOL LAFUENTE               | MONLORA, MNTR. NTRA. SRA. |

Policía Local

Núm. 17.097

ANUNCIO sobre comunicación de retirada de vehículos por el Servicio Municipal de Grúas.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, constando como titulares los interesados reseñados.

Dichos vehículos devengarán las tasas por arrastre y estancia establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Habiendo transcurrido un período de tiempo superior a dos meses desde que el vehículo fuera depositado o se encuentre a disposición de su titular, sin haber sido retirado, este tendrá la consideración de vehículo abandonado, de acuerdo con lo regulado en el artículo 71.1.a.a del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Por lo tanto se les requiere para que retiren el vehículo del Depósito Municipal, con la advertencia de que transcurridos quince días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ sin haberlo efectuado, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, de acuerdo con lo regulado en el artículo 71.1.a.a del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículo 3.b y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Si desean renunciar a los vehículos deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (carretera de Castellón, s/n; teléfonos 976 421 889 y 976 498 631) aportando DNI y documentación del mismo, tramitándose por este Ayuntamiento la baja ante la Jefatura Provincial de Tráfico y a los efectos del impuesto municipal de vehículos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2009. — El secretario general.

| ANEXO                |           |                                         |                |
|----------------------|-----------|-----------------------------------------|----------------|
| Relación que se cita |           |                                         |                |
| Expte.               | Matrícula | Titular                                 | Fecha retirada |
| 2173289              | 0953LS    | LANCIA Y - AZUL                         | 26/08/09       |
| 2170812              | 1755DVM   | JUNCARE S.L. (MANUEL COSTE AZNAR D.N.I. | 02/09/09       |
| 2176389              | 1945BBG   | ANDREI DUMITRU                          | 29/08/09       |
| 1968701              | 1968701   | LUIS JORGE BURRIEL TERREN               | 27/03/08       |
| 1968712              | 1968712   | LUIS JORGE BURRIEL TERREN               | 27/03/08       |
| 1968723              | 1968723   | LUIS JORGE BURRIEL TERREN               | 27/03/08       |
| 2106956              | 2106956   | MALAGUTI FIREFOX                        | 22/09/09       |
| 2121790              | 2121790   | RIEUJ RSI - ROJO                        | 24/03/09       |
| 2165667              | 2165667   | ABDELLATIF GUELLA                       | 07/07/09       |
| 2175801              | 2175801   | RENAULT 11 - ROJO                       | 22/08/09       |
| 2181256              | 2181256   | BICICLETA BH BOLERO - NEGRA             | 25/08/09       |
| 2184023              | 2184023   | MINIMOTO TRUMP OFF NARANJA-NEGRA        | 07/09/09       |
| 2178578              | 2416BBS   | PANIAGUA GARCIA MANUEL                  | 20/08/09       |
| 2163356              | 3782KJ33  | RENAULT 5 - COLOR GRIS                  | 07/08/09       |
| 2175690              | 5130XJ17  | VOLKSWAGEN PASSAT - GRIS                | 13/08/09       |
| 1960990              | 8907BCG   | MIGUEL A VICTOR BURRIEL TERREN          | 27/03/08       |
| 2182167              | B1388NF   | CONSTANTINA.VATAFU                      | 24/08/09       |
| 1968734              | B4477HK   | LUIS JORGE BURRIEL TERREN               | 27/03/08       |
| 2163201              | C1796BNZ  | FERNANDO MISSIEGO LOPEZ                 | 12/07/09       |
| 2180534              | C2156BCH  | SEBASTIAN MARCELO CANABE FERNANDEZ      | 20/08/09       |
| 2203578              | C3071BNT  | FLEITAS GARCIA RICARDO                  | 26/10/09       |
| 1968990              | C4914BLV  | JOSE LUIS CUNCHILLOS LUSILLA            | 26/10/09       |
| 2182245              | C5951BRP  | CRUZ YANEZ OLGA PIEDAD                  | 27/08/09       |
| 2202723              | C7278BSD  | CLAUSELL SALES JOSE MIGUEL              | 26/10/09       |
| 2184567              | C7492BHK  | VIPAR S.C                               | 09/09/09       |
| 2178189              | C7678BRP  | MONTALBO VAQUERO YASMINA                | 16/08/09       |

| Expte.  | Matrícula | Titular                              | Fecha retirada |
|---------|-----------|--------------------------------------|----------------|
| 2172345 | C7940BTY  | LEONARDO PATRICIO BENAVIDES MENA     | 21/08/09       |
| 2176978 | C8903BLN  | DE LA CRUZ MARTINEZ SERGIO HERNAN    | 05/09/09       |
| 2181312 | C9371BHW  | ABOS ARCADE CORAL                    | 27/08/09       |
| 2175045 | F504F     | OPEL OMEGA - GRIS                    | 21/08/09       |
| 1828656 | HU6976H   | BECE INST S.L.                       | 13/07/07       |
| 2175812 | HU7470H   | REFORMAS DORYS S.L.                  | 23/08/09       |
| 1970767 | HU8490G   | MIGUEL A VICTOR BURRIEL TERREN       | 27/03/08       |
| 2187467 | L07341C   | NAVARRO GIMENO VICENTE               | 15/10/09       |
| 2174690 | M1379LZ   | MARIN MARTIN TRABAJOS ESPECIALIZADOS | 26/08/09       |
| 2196678 | M5673MN   | M ROSARIO , ROMEO CUBERO             | 15/10/09       |
| 2182478 | M8538PS   | GARCIA PARRA, JOSE IGNACIO           | 08/09/09       |
| 2180623 | NA6640AG  | RESTAURANTE CUBI                     | 10/09/09       |
| 2176823 | S8539U    | MONTAJES JESACAR S.L.                | 27/08/09       |
| 2203189 | TE0980F   | MYRIAM GIMENO GRIMA                  | 26/10/09       |
| 2176278 | V2252GD   | GRAU MARTORELL MARIA JOSE            | 17/08/09       |
| 2177990 | Z0356BH   | DIMAR JARDINERIA INTEGR SL           | 07/09/09       |
| 2171401 | Z0866BF   | MANUEL VELA DEL OLMO                 | 11/09/09       |
| 2182567 | Z1428BH   | BERENGUER ROYO JESUS                 | 27/08/09       |
| 2178645 | Z2156BH   | REBOLLEDO VERA LUIS JERSON           | 30/08/09       |
| 2156245 | Z2459AL   | JESUS HERNANDEZ VELAZQUEZ            | 08/07/09       |
| 2181812 | Z3077BF   | LEFTER MIRELA                        | 07/09/09       |
| 1968756 | Z3543AV   | LUIS JORGE BURRIEL TERREN            | 28/03/08       |
| 2177245 | Z3755AY   | CARMELO GALINDO LOPEZ                | 19/08/09       |
| 2170890 | Z3923AL   | INSEL 2000 SL                        | 08/09/09       |
| 1925045 | Z4216AN   | RICARDO FERNANDEZ HERNANDEZ          | 10/12/07       |
| 1586112 | Z4380AK   | ALFONSO VISANZAY RAMIREZ             | 19/01/06       |
| 2174834 | Z4880W    | ALCALDE LITE ANGEL                   | 02/09/09       |
| 2175156 | Z5411BN   | DIAZ NAVARRO JOSE ALFONSO            | 28/08/09       |
| 2202823 | Z6490AS   | MARTINEZ IBOR FRANCISCO JAVIER       | 29/10/09       |
| 2173501 | Z7387AJ   | GARCIA SOTOCÁ RUBEN                  | 08/09/09       |
| 2187056 | Z7527AB   | GERARDO SEBA GOMEZ                   | 11/09/09       |
| 2179656 | Z8010AY   | MOLDOVAN VALENTIN VIOREL             | 09/09/09       |
| 2106801 | Z8945BF   | ANDEME AFUME GERTRUDIS               | 04/09/09       |
| 2194923 | Z8958AK   | LOPEZ MURCIA TEODORO                 | 26/10/09       |
| 2203178 | Z9109AZ   | GRECIET SARMIENTO JOAQUINA MARIA     | 26/10/09       |
| 2170801 | Z9507BJ   | FERNANDO LAZARO SALDAÑA              | 02/09/09       |
| 2178234 | Z9535AC   | IVANICA CRISTI FLORIN                | 08/09/09       |
| 2169501 | Z9835AW   | REDONDO ARRUGA ANTONIO               | 17/08/09       |

Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza

Disposición por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza

Núm. 16.820

ACUERDO del Pleno de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 2009 por el que se aprueba por unanimidad la disposición de creación del fichero de datos de carácter personal denominado “Fichero Registro de Sociedades Profesionales” del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza y dispone su remisión al BOPZ para su publicación, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PREVIO

Que, de conformidad a los artículos 1.1 y 8.2 y demás concordantes de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento con la citada Ley, en cuanto a la obligatoriedad que tienen los colegios profesionales de creación de un registro relativo a las sociedades profesionales, así como de conformidad al artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), relativo a los ficheros creados o gestionados para el ejercicio de potestades públicas, en cuanto a que su creación, modificación o supresión de los mismos, que solo podrán efectuarse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

Por todo ello, el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza en cumplimiento con los citados mandatos legales, procede a la creación del fichero denominado “Registro de Sociedades Profesionales”, y para ello se acuerda lo siguiente:

Artículo 1.º Creación de ficheros.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de noviembre de 2009, se procede a la creación del fichero de datos de carácter personal denominado “Fichero Sociedades Profesionales” recogido en la presente disposición, el cual quedará descrito en el anexo que se acompaña a la presente disposición.

Art. 2.º Medidas de seguridad.

El fichero que se crea en virtud de la presente disposición se adecua a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1270/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, y que se recogen las medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal, en concordancia con la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

Art. 3.º Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.

Las personas afectadas por los ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, cuando proceda, ante la Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.

Art. 4.º Garantías y seguridad de los datos.

El responsable del fichero adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal existentes se usen exclusivamente para la

finalidad con la que fueron recogidos, y para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el Real Decreto 1270/2007, de 21 de diciembre.

Artículo 5.º *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2009. — El presidente, José Rómulo Silva Torres.

## ANEXO I

### *Fichero Sociedades Profesionales*

1. **Nombre y descripción del fichero:** El fichero se denominará “Fichero Sociedades Profesionales”, cuya finalidad es la creación de un fichero con los datos personales necesarios para la gestión y llevanza del Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza, todo ello de conformidad al artículo 7.4 y concordantes de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

2. **Órgano responsable del fichero:** Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.

3. **Servicio o unidad ante el que deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:** Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.

4. **Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:** Mixto.

5. **Datos de carácter personal que se incluirán en el fichero, necesarios para cumplir las finalidades colegiales:**

- Datos identificativos de la Sociedad Profesional y de los socios:
  - Nombre y apellidos.
  - DNI/NIF, CIF, pasaporte o permiso de residencia.
  - Dirección profesional: Teléfono, fax, e-mail y web.
  - Denominación y razón social de la sociedad.
  - Actividad o actividades que constituyen el objeto social del objeto profesional.
  - Notario autorizante. Registrador mercantil.
- Datos académicos y profesionales:
  - Identificación de los socios profesionales de sociedad profesional: Número de colegiado y colegio profesional de pertenencia. Fecha de alta y, en su caso, cambios, modificaciones, comunicaciones de ejercicio profesional en distinto ámbito territorial al del colegio de adscripción y baja colegial.
  - Identificación de los socios no profesionales de la sociedad profesional.
  - Identificación de las personas que se encarguen de la administración y representación de las sociedades profesionales, expresando la condición de socio profesional o no de cada una de ellas.
  - Otros números de identificación, en su caso.
  - Fecha de expedición del título y universidad de los socios profesionales.
- En el caso de titulados extranjeros, además, documento acreditativo del reconocimiento, homologación o convalidación del título que facultan para el ejercicio de la actividad profesional que constituya el objeto social de la sociedad.
  - Autoridad competente del Estado miembro de la Unión Europea, de origen o de acogida, del profesional inscrito.
  - Circunstancias que afectan a la habilitación profesional, incompatibilidades y resoluciones sancionadoras o judiciales.
  - Ambito territorial de actuación en el ejercicio de la profesión.
- Datos especialmente protegidos relativos a la comisión de infracciones penales y administrativas:
  - Expedientes disciplinarios y/o deontológico de sociedades profesionales.
- Otros datos:
  - Domiciliación bancaria.
  - Fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución de las sociedades profesionales. Notario autorizante de la escritura de constitución y duración de la sociedad profesional. Registrador mercantil.
  - Compañía aseguradora de la sociedad civil profesional.
  - Reseña identificativa de la autorización administrativa que faculta para el ejercicio de la actividad profesional, caso de ser necesaria.

6. **Finalidad del fichero y usos previstos del mismo:**

— Registro y publicidad de sociedades profesionales en el Registro de Sociedades Profesionales, en los términos establecidos por los artículos 1.1, 8.2 y, en relación con este último, 7.2 de la Ley 2/2007: denominación o razón social y domicilio de la sociedad profesional; fecha y reseña identificativa de la escritura pública de constitución y notario autorizante y duración de la sociedad; actividad o actividades que constituyen su objeto social; identificación de socios profesionales, de socios no profesionales y de los representantes y administradores de la sociedad profesional, colegio profesional de pertenencia y número de colegiado de los otorgantes de la escritura pública. Comunicación al Ministerio de Justicia.

— Control de ejercicio de la actividad profesional y especialización de sociedades profesionales.

— Control de incompatibilidades legales profesionales de socios profesionales y no profesionales.

— Control de inhabilitaciones de socios profesionales y no profesionales.

— Cumplimiento y ejecución de resoluciones y sentencias referidas a sociedades profesionales.

— Emisión de certificaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas de las sociedades profesionales.

— Envío de comunicaciones a las sociedades profesionales, en el ámbito nacional e internacional, vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público.

— Turnos y horarios de asistencia en establecimiento sanitario y servicio de interés público.

— Fines científicos, históricos y estadísticos.

— Mediación y arbitraje.

— El ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público.

7. **Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:** Socios, administradores y representantes de la sociedad profesional que deba ser inscrita en el Registro del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza, así como de los notarios autorizantes de las escrituras de formalización y constitución de la sociedad, y demás actos de formalización en escritura pública derivadas de la sociedad profesional.

8. **Procedencia y procedimiento de recogida de los datos:**

— Procedencia de los datos de carácter personal: de oficio, a instancia del propio interesado o su representante legal, así como del Registro Mercantil.

— Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Comunicación del Registro Mercantil, encuestas o entrevistas y formularios o cupones.

— Soporte utilizado para la obtención: Soporte papel, informático o telemático.

9. **Entidades destinatarias de las cesiones previstas:**

— Consejo General de Veterinarios, Consejos de Colegios de Veterinarios Autonómicos y Colegios Oficiales de Veterinarios.

— Consejos y Colegios de otras profesiones, cuando sea para el ejercicio de actividades multidisciplinares no incompatibles a través de sociedades profesionales o cuando así se disponga en una ley.

— Organos jurisdiccionales.

— Administraciones General del Estado, de las Comunidades Autónomas, local e instituciones de carácter público competentes, para el ejercicio de competencias similares o cuando así lo establezca una ley.

— Ministerio de Justicia respecto de los datos a que se refieren los artículos 1.1, 8.2 y en relación con este último, 7.2 de la Ley 2/2007.

— Servicios públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales.

— Seguros obligatorios de responsabilidad profesional de las sociedades profesionales.

— Cualquier otra que resulte de la normativa vigente, con rango de ley.

10. **Transferencias:** Autoridades competentes de los Estados miembros de la Unión Europea, de origen o de acogida, de los profesionales socios profesionales y/o socios no profesionales de las sociedades profesionales y/o de las sociedades profesionales inscritas.

11. **Nivel y medidas de seguridad exigibles:** Nivel medio.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 11.533

Vicente Castro Chesa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**Circunstancias:**

Solicitante: Vicente Castro Chesa.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una vivienda aislada.

Paraje: “Cap de la Costa”.

Municipio: Fayón.

Las aguas residuales, con un volumen máximo de 292 metros cúbicos anuales y 0,8 metros cúbicos diarios, serán depuradas mediante fosa séptica y filtro biológico. Se infiltrarán en el terreno, sin que exista masa subterránea afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de junio de 2009. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.